

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**24619** REAL DECRETO 1462/1997, de 15 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Francisco Mayor Bordes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de julio de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Francisco Mayor Bordes, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 19 de noviembre de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**24620** REAL DECRETO 1677/1997, de 31 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga a don Manuel Torres Vela.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de octubre de 1997, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga a don Manuel Torres Vela, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**24621** REAL DECRETO 1678/1997, de 31 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia a don Gabriel Coullaut Ariño.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de octubre de 1997, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia a don Gabriel Coullaut Ariño, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**24622** REAL DECRETO 1679/1997, de 31 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Antonio José Terrassa García.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de octubre de 1997, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Antonio José Terrassa García, Magistrado, con destino en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Juan José López Ortega.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24623** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra al Coordinador general de la Cooperación Española en Territorios Ocupados (Jerusalén).

En resolución de la convocatoria de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Territorios Ocupados (Jerusalén), según Resolución de 23 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio de 1997,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Designar a don Guillermo Caro Santa Cruz como Coordinador general de la Cooperación Española en Territorios Ocupados (Jerusalén).

Segundo.—El interesado formalizará contrato, con una duración inicial de doce meses, a contar desde el día 1 de noviembre de 1997, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.